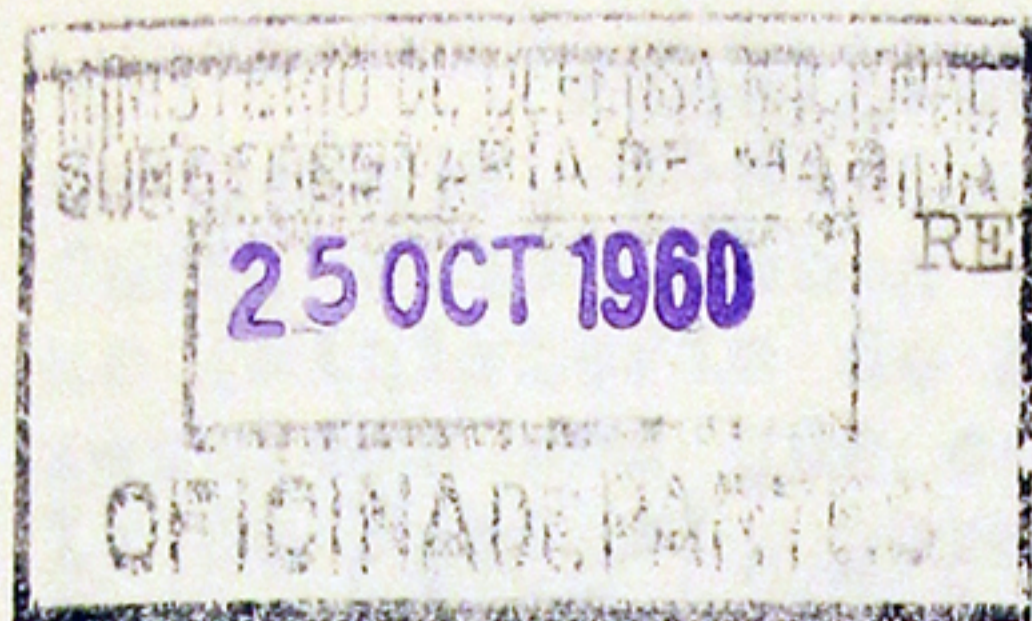


21.4.29.

Aut of. 1392 *J.P. 1/31*
C.J.A. ORDINARIO N° 5/28 M.D.N. (M)

OBJ: - Posibilidad de conducir 15 lepro-
sos de la Isla de Pascua, al le-
prosario de OROFARA-MAHINA, en
Tahiti.



REF: - a) M.D.N. (M) Ord. N° 3000 C.J.A.
del 8 de Agosto de 1960.
b) Ira.Z.N. Ord. N° 5924 C.J.A.
del 18 de Octubre de 1960.

SANTIAGO,

24 OCT. 1960

DEL COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA
AL SR. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL (M)

1.- En cumplimiento a lo dispuesto en Providencia citada en a) de la referencia, tengo el honor de informar a US. con relación al traslado de 15 leprosos de la Isla de Pascua, al leprosario de OROFARA-MAHINA, en Tahiti:

- a) El traslado de los 15 leprosos al leprosario de Orofara, es de positivo beneficio para los enfermos, ya que con ello se mejorarían sus condiciones generales de vida, teniendo una posibilidad más de mejoría al ser tratados por personal sanitario especializado.
- b) Este traslado significaría, para la campaña anti-leprosa de Isla de Pascua, la eliminación del principal foco en el mantenimiento de la epidemia, facilitando por lo tanto grandemente esta campaña.
- c) Que este traslado no significa la eliminación del actual leprosario en Isla de Pascua, el que tendrá que seguir funcionando normalmente.

2.- En atención a lo anterior, esta Comandancia en Jefe de la Armada, estima conveniente este traslado, considerando el beneficio que recibirán los enfermos, a pesar de los últimos adelantos y modalidades de vida y trabajo introducidos en el leprosario de Isla de Pascua en estos últimos tres años.

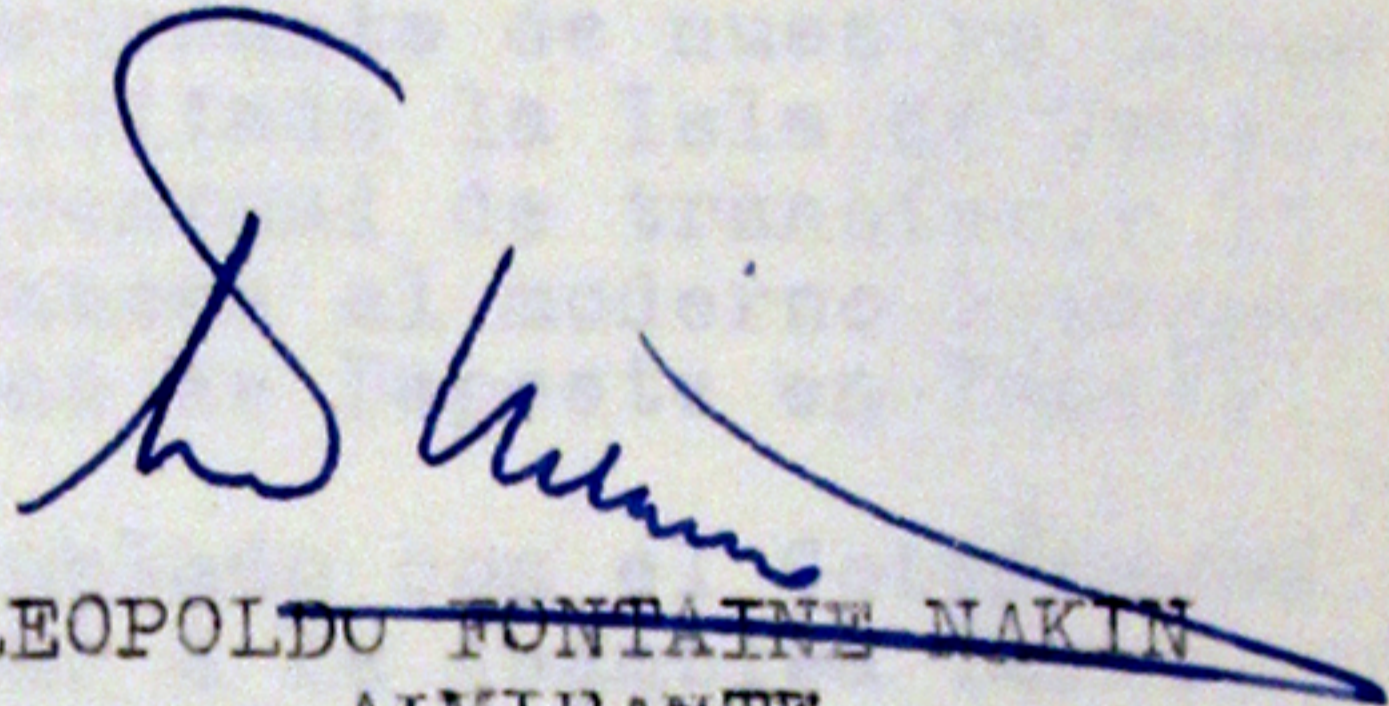
3.- Para mayor información de US., me permito adjuntar Anexo "A" sobre impresiones del leprosario de OROFARA-MAHINA, según conferencia dictada a bordo del B.E. "ESMERALDA" por el Rp.Sr. Sebastián ENGLERT.

//..

4.-

Finalmente, en lo que respecta a los gastos de pasaje, flete y mantención de los enfermos en Orosara, estos deben ser cancelados por el Supremo Gobierno (Ministerio de Salud Pública), debido a los escasos recursos con que cuenta la Armada (Departamento de Isla de Pascua), para satisfacer actualmente las necesidades mínimas de la Población y Administración del Fundo Isla de Pascua.

Saluda a US.



LEOPOLDO FONTAINE NAKIN
ALMIRANTE
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA



Aut. pr. 3000. —

Papeete 20 de Julio de 1960.

Posibilidad de transferir
15 leprosos de la Isla de
Pascua a Orofara-Mahina (Tahiti)

Señor Ministro
de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Santiago de Chile

Señor Ministro:

Me es grato referirme al Oficio N°.86 del 4 de Julio de 1960 referente a una consulta telegráfica formulada a este Consulado desde la Isla de Pascua por el Comandante de nuestro Buque Escuela Esmeralda que recientemente había visitado la Isla de Tahiti. Dicho oficio se refería a la posibilidad eventual de transferir 15 leprosos que están actualmente en la Isla de Pascua al moderno leprosario de OROFARA-MAHINA situado a unos 15 kilómetros de Papeete en Tahiti.

Después de haber hablado con el Gobernador que me prometió su apoyo, el tuvo que consultar a la Asamblea Territorial y el Consejo de ambos dieron su acuerdo de principio.

Las modalidades de dicha aceptación están detalladas en la nota oficial del Gobierno cuyo texto original en francés envío adjunto a este oficio. Sin embargo tengo que agregar que las transformaciones previstas en los tres pabellones inocuados actualmente deberán ser efectuadas por el Gobierno de Chile, pero se trata de una suma muy módica. Y el plazo de dos años para el mejoramiento es también, me parece, muy elástico, siendo difícil desde ahora poder determinar exactamente la duración de la enfermedad.

El único problema difícil será el del transporte que puede ser bastante costoso si hay que afretar una goleta en Tahiti que esté dispuesta a hacer el viaje Tahiti Pascua y regreso.

He también comunicado esta aceptación con sus condiciones al Comandante de la Esmeralda a Tahiti y supongo que habrá recibido bien mi mensaje aunque no existen actualmente comunicaciones telegráficas comerciales regulares con la Isla de Pascua.

Espero instrucciones para todo lo que este Consulado pueda hacer para afretar un medio de transporte y para controlar los detalles de esta operación delicada e inusitada.

Dios guarde a US.,

Fdo) Carlos García Palacios
Cónsul de Chile en Tahiti